



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-03-000-2026-03503-01

Que mediante providencia calendada veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, de la impugnación instaurada por **GERMAN GOMEZ CAMARGO** contra el fallo que la **SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** profirió dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPEIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**, radicado único No. 11001020300020260350301. **DISPUSO:** “No se accede a la medida provisional elevada por el accionante, consistente en que se suspenda de manera inmediata y provisional cualquier orden, comisión o diligencia de restitución material, entrega, lanzamiento, desalojo o secuestro sobre un inmueble, hasta que se resuelva la presente impugnación, ya que en el sub judice no se advierten los supuestos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A “DMG GRUPO HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN, DISEÑARTE IMPRESORES LTDA., BANCO BBVA S.A. Y EL JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ”** y demás **PARTES E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 21 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 21 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral